HARVEY JULIO COLCHADO HUAMANI
SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



SEMANA DE REPRESENTACIÓN DEL 21 AL 27 DE SETIEMBRE DEL 2026

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN....3
II. DESARROLLO DE LAS VISITAS REALIZADAS....3
2.1. Día 1: Distrito de Cenepa - 22 de setiembre del 2026....3
2.2. Día 2: Distrito de Rio Santiago - 23 setiembre del 2026....5
2.3. Día 3: Distrito de Santa María de Nieva del 24 de setiembre 2026....9
2.4. Día 4: Distrito de Santa María de Nieva, 25 de setiembre 2026....10
2.5. Día 5: Provincia de Bagua Chica, 26 de setiembre 2026....11
III. OBSERVACIÓN DEL RECORRIDO FLUVIAL....12
IV. ACCIONES ADOPTADAS....13
V. CONCLUSIONES....14
VI. RECOMENDACIONES....15
VII. ANEXO 1. FOTOGRAFíAS....17
7.1. Día 1: Distrito del Cenepa....17
7.2. Día 2: Distrito del Río Santiago....18
7.3. Día 3: Distrito de Santa María de Nieva....22
7.4. Día 4: Distrito de Santa María de Nieva....23
7.5. Día 5: Provincia de Bagua Chica....25
7.6. Observación del recorrido fluvial....27
VIII. ANEXO 2: TABLAS DE COORDENADAS DE NAVEGACIÓN Y RECORRIDO....30
IX. ANEXO 3: LINK DE COMPENDIO DE FOTOGRAFÍAS....35

VISITAS DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI Y BAGUA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

DEL 21 AL 27 DE SETIEMBRE DE 2026

I. INTRODUCCIÓN

Durante la Semana de Representación de setiembre de 2026, el diputado Harvey Colchado Huamaní se trasladó a los distritos de Nieva, Cenepa y Rio Santiago de la provincia de Condorcanqui y Bagua, departamento de Amazonas, para conocer la situación planteada por las comunidades sobre las actividades de extracción en los ríos Cenepa y Santiago, así como las condiciones en que las entidades públicas prestan sus servicios. El presente informe reúne las visitas documentadas del 22 al 26 de setiembre y las actividades de traslado de los días 21 y 27 las mismas que fueron de desplazamiento por motivos de la distancia de los lugares que se recorrió vía aérea y terrestre.

El 22 y 23 de setiembre se realizaron recorridos fluviales y se registraron estructuras conocidas localmente como garrancheras, tracas y dragalinas. La selección analizada comprende 55 puntos de cámara con fecha, hora y coordenadas: 36 en la ruta del Cenepa y 19 en la ruta del Santiago. Esos puntos son tomas seleccionadas, no un conteo de equipos distintos. Se mantuvieron entrevistas con autoridades policiales, militares, fiscales y judiciales, representantes de la Nación Wampís, el alcalde de Río Santiago y responsables de servicios públicos.

El informe expone cada jornada y entidad visitada, las observaciones directas y las declaraciones recibidas, las acciones parlamentarias ya adoptadas y las medidas de seguimiento recomendadas. Las fotografías no permiten determinar por sí solas la situación legal de una actividad, medir contaminación ni atribuir responsabilidad penal. Esos extremos requieren constatación técnica e información de las autoridades competentes. Como antecedente, se revisaron la carta del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís. Las fuentes externas aportan contexto histórico y no se emplean como prueba de lo ocurrido durante las visitas de setiembre de 2026.

II. DESARROLLO DE LAS VISITAS REALIZADAS

2.1. Día 1: Distrito de Cenepa - 22 de setiembre del 2026

a) Personal del Batallón de la Selva de Amazonas N°69 "Juan Chávez Valdivia

Ubicado en el distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui y departamento de Amazonas. Durante la semana de representación realizada, se entrevistó en la base de Chávez Valdivia, ubicada a orillas del Rio Cenepa con el comandante EP Joel Medina Rojas. Según lo manifestado por el oficial, el batallón cuenta con aproximadamente 100 efectivos, entre oficiales, suboficiales y personal de tropa, y tiene bajo su ámbito otros puestos, entre ellos Tambo, DIV 3 y PV Silva. Indicó que el desplazamiento y relevo hacia la base se realiza por helicóptero aproximadamente cada 45 días. Estas cifras y la organización de los puestos corresponden a información verbal proporcionada durante la visita y deberán contrastarse con el Ministerio de Defensa. El comandante señaló que la base no dispone de embarcaciones propias para patrullar el río Cenepa, pese a que, según su apreciación, se observan

actividades mineras en el ámbito fluvial cercano. Informó que en la zona también presta servicio personal de la Policía de Medio Ambiente, con relevo mensual, y de la DINOES, con relevo aproximado cada dos meses. Asimismo, refirió que en junio se brindó apoyo a operativos de interdicción minera. Para mejorar la capacidad de desplazamiento por el río, estimó necesarios tres deslizadores o chalupas con motores y abastecimiento de combustible.

Respecto de la coordinación territorial, el oficial resaltó la necesidad de preparar las intervenciones en diálogo con las autoridades comunales y con respeto de las formas de organización indígena. También informó que se proyectaba instalar una comisaría en Huampami con seis efectivos, dato cuya implementación y dotación final deben confirmarse con el Ministerio del Interior. Agregó que el apoyo prestado al Ministerio Público en diligencias relativas a un caso de violencia sexual contra una menor, como ejemplo de las diversas demandas de apoyo institucional que recibe la base (entrevista al comandante EP Joel Medina Rojas, septiembre de 2026).

b) Base del Ejercito UMAR N°01 "Urakusa"

Ubicada en el distrito de Santa María de Nieva, el 22 de septiembre de 2026, el diputado se entrevistó con el mayor EP César Portocarrero Nieto en la base UMAR N.° 1 Urakusa, a orillas del río Cenepa. El oficial explicó que la base cumple una función de apoyo y abastecimiento para los desplazamientos aéreos hacia otros puestos de la zona. Señaló que no dispone de embarcaciones para patrullaje fluvial y que sus desplazamientos se realizan por vía aérea.

Según el mayor Portocarrero, la base puede brindar apoyo cuando la Policía Nacional o la Fiscalía lo requieran para sus intervenciones. Consideró necesario contar con chalupas o deslizadores y evaluar el refuerzo de personal para atender esos requerimientos. También manifestó su preocupación por las actividades mineras que, según indicó, se observan en los ríos de la zona.

c) Entrevista en la Fiscalía de Huampami

Ese mismo día, se entrevistó con la fiscal provincial Giovana Mechan Sapana, de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huampami, distrito de El Cenepa. La fiscal señaló que su sede no cuenta con embarcación propia, pese a que el traslado fluvial resulta necesario para realizar diligencias en las comunidades. Indicó también que requiere más personal y equipos informáticos, y que no dispone en la sede de servicio de medicina legal, cámara Gesell, peritos psicólogos ni traductores.

La fiscal informó que existe un local destinado a comisaría en Huampami, pero que a la fecha de la visita no funcionaba allí una dependencia policial. Según explicó, la falta de apoyo policial cercano dificulta determinadas diligencias y la ejecución de medidas dispuestas por las autoridades. También refirió amenazas relacionadas con su trabajo y planteó fortalecer la coordinación intercultural con las autoridades comunales, para facilitar la comprensión y ejecución de las actuaciones fiscales.

d) Entrevista en el Juzgado Penal Unipersonal de Huampami; ubicada en el distrito de Cenepa: Se entrevistó asimismo con el juez Víctor Raúl Ruiz Casanova, del Juzgado Penal Unipersonal Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huampami. El magistrado indicó que el juzgado dispone de una embarcación y tres

intérpretes, pero necesita peritos y apoyo policial para ejecutar oportunamente determinadas decisiones judiciales, entre ellas medidas de protección y órdenes de detención. El juez coincidió en la necesidad de poner en funcionamiento la comisaría cuyo local, según señaló, ya está construido. También planteó mejorar la coordinación y capacitación entre los operadores de justicia y las autoridades comunales para atender las diligencias con respeto a los derechos y al contexto intercultural de la zona.

2.2. Día 2: Distrito de Rio Santiago - 23 setiembre del 2026

e) Entrevista en la Comisaria PNP Galilea

El 23 de septiembre de 2026, durante su recorrido por el río Santiago, se visitó la Comisaría PNP de Galilea en el distrito de Rio Santiago y se entrevistó con su comisario, el teniente PNP Danny Hernández Guimac. El oficial informó que la dependencia cuenta con 15 efectivos para atender un ámbito territorial que, según explicó, se extiende desde el sector de Teniente Pinglo hacia la frontera con Ecuador. La distancia entre comunidades y la necesidad de desplazarse por el río hacen que esa dotación deba evaluarse junto con los medios de transporte realmente disponibles (entrevista al teniente PNP Danny Hernández Guimac, 23 de septiembre de 2026).

El comisario manifestó que conoce de actividades mineras en el río Santiago y que ha comunicado esta situación a sus superiores. Señaló que la comisaría no dispone de embarcación para patrullaje fluvial, ni de patrullero o motocicleta para los desplazamientos terrestres que pudiera requerir. Según indicó, estas limitaciones reducen su capacidad para acudir a distintos puntos de la jurisdicción y mantener una coordinación continua con la sede fiscal ubicada en Yutupis, a la que se accede por vía fluvial. Añadió que, para ciertas diligencias, la dependencia solicita apoyo de movilidad a la Municipalidad Distrital de Río Santiago.

El oficial destacó que las actuaciones en las comunidades requieren coordinación previa con sus apus, tanto para facilitar el ingreso del personal como para desarrollar las diligencias con respeto a la organización local. También señaló que, hasta la fecha de la entrevista, su comisaría no registraba denuncias contra integrantes de Charip, el sistema de vigilancia territorial wampís. Este último dato describe únicamente lo informado sobre los registros de esa dependencia y no permite extraer conclusiones sobre otras sedes policiales o fiscales. El comisario agrego, antecedentes de dificultades para mantener una sede fiscal en el sector de Puerto Pozas, información que deberá precisarse con el Ministerio Público.

f) Entrevista en puesto de vigilancia del Ejercito de Galilea

Ese mismo día, en el Puerto de Galilea, distrito de Santiago se conversó con el teniente EP César Rodríguez Hernández. El oficial explicó que el puesto cumple funciones de vigilancia fronteriza y que su ubicación lo convierte en un punto de apoyo para los desplazamientos hacia la cuenca del río Santiago. La instalación dispone de infraestructura para el acceso aéreo, aspecto relevante en un territorio donde las distancias y las condiciones geográficas dificultan la conexión entre puestos y comunidades Rodríguez Hernández señaló que las instalaciones necesitan mejoras y que el puesto no cuenta con medios fluviales propios para desplazarse por el Santiago.

Según indicó, esta carencia limita el apoyo que podría prestar a la Policía Nacional o al Ministerio Público en lugares a los que solo es posible llegar por río. Manifestó conocer la presencia de actividades mineras visibles en la zona y explicó que el personal militar brinda

apoyo cuando lo requieren las autoridades competentes. Asimismo, planteó la necesidad de evaluar un refuerzo de personal para el puesto.

g) Entrevista en el Batallón de Selva Callao N.º 25, Teniente Pinglo

El recorrido del 23 de septiembre de 2026 incluyó el Batallón de Selva Callao N.º 25, Teniente Pinglo, situado a orillas del río Santiago, ubicado en el distrito del mismo nombre fue recibido por el capitán EP Manuel Guerrero Rengifo, quien explicó que el batallón no conduce por cuenta propia operativos de interdicción minera, pero está dispuesto a brindar apoyo cuando lo solicitan las autoridades que intervienen en estas acciones. Indicó también que un grupo de la DINOES de la Policía Nacional se encontraba instalado en la base.

El capitán informó que el batallón dispone de una embarcación con motor, aunque advirtió que su estado limita los recorridos prolongados por el río. Mencionó asimismo un antecedente relacionado con treinta dragas durante el año anterior; los apuntes de la entrevista no precisan si se trató de dragas detectadas, intervenidas o destruidas, por lo que ese dato debe aclararse mediante el informe o las actas de la operación correspondiente. El oficial también resaltó la necesidad de coordinar las actuaciones con las comunidades de la zona.

h) Entrevista en las fiscalías de Yutupis

El 23 de septiembre de 2026, se visitó las oficinas del Ministerio Público en Yutupis, localidad situada a orillas del río Santiago del distrito de mismo nombre. Entrevistándose con los fiscales Robert David Pérez Díaz, Marianella Zulmira Celis Rengifo y personal, quienes informaron sobre las condiciones en que funcionan la fiscalía mixta y la fiscalía especializada en delitos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Según indicaron, en ambas oficinas trabajan cuatro fiscales provisionales, incluidos los entrevistados.

Los fiscales señalaron que laboran en un local acondicionado, con servicios higiénicos inadecuados, sin suministro regular de agua, conexión a internet ni ventilación suficiente. Explicaron que dependen de un motor para contar con electricidad durante la jornada y que los cinco galones de combustible disponibles no cubren sus necesidades de trabajo. Estas condiciones dificultan la comunicación con otras sedes, la preparación de diligencias y el funcionamiento cotidiano de las oficinas.

La dificultad más importante para salir al territorio, según explicaron, es que no cuentan con una embarcación. Tampoco funciona una comisaría en Yutupis; el personal policial más próximo al que pueden solicitar apoyo se encuentra en Galilea y debe desplazarse por el río. Los fiscales manifestaron que esa distancia afecta la oportunidad de las diligencias y los deja en una situación de vulnerabilidad, especialmente porque, según refirieron, han recibido amenazas vinculadas con su trabajo. Indicaron también que algunas notificaciones se canalizan mediante los apus, lo que hace necesaria una coordinación más clara y respetuosa con las autoridades comunales. Finalmente, informaron que la sede no dispone de cámara Gesell ni de traductores oficiales y que recibe quejas de pobladores sobre estructuras mineras visibles en el río Santiago, conocidas localmente como tracas. La fiscalía entrevistada atiende principalmente materias mixtas y de violencia familiar.

i) Entrevista en los Juzgado de Yutupis

Ese mismo día, el diputado visitó la sede judicial de Yutupis y conversó con tres magistrados, entre ellos Carmen Rogelia Ruiz Díaz y James Roberto Polo Tocas. Los entrevistados indicaron que en la localidad funcionan órganos judiciales de investigación preparatoria, familia y juzgamiento unipersonal en materia de violencia familiar. A diferencia de las fiscalías visitadas, señalaron que la sede judicial sí cuenta con embarcación para desplazamientos fluviales, asimismo los jueces explicaron que la ausencia de una dependencia policial en Yutupis complica la ejecución material de ciertas decisiones y diligencias judiciales. Esta precisión es importante: un juez puede dictar una medida conforme al procedimiento aplicable, pero necesita que las entidades encargadas puedan ubicar a la persona, trasladarse y hacerla efectiva. Mencionaron dificultades relacionadas con medidas de detención y protección, así como la falta de servicios próximos del INPE para supervisar medidas que se cumplen en medio libre, entre ellas los servicios.

También señalaron que no cuentan en la localidad con unidad médico legal ni con profesionales para determinadas evaluaciones especializadas, lo que puede obligar a coordinar diligencias con otras sedes. Respecto de las comunidades, abordaron la necesidad de mejorar la relación entre la justicia estatal y las formas de organización y justicia comunal, mediante diálogo y capacitación

recíproca. Asimismo, refirieron que reciben preocupación de la población por la minería en el río, mientras que no existe una fiscalía ambiental con sede en Yutupis, según la información proporcionada durante la visita. La secretaria judicial entrevistada señaló que la sede no cuenta con suficiente personal administrativo para cubrir por separado las tareas de mesa de partes, asistencia al despacho, coordinación de audiencias y notificaciones. Por esa razón, explicó que debe asumir varias funciones a la vez. Esta situación puede afectar los tiempos de atención y de trámite, incluso cuando existen jueces y una embarcación disponible.

j) Entrevista con integrantes de Charip, integrantes de la Nación Wampi

Durante el desplazamiento por el río Santiago, iniciado el 23 de septiembre de 2026, el diputado y su equipo observaron estructuras conocidas localmente como tracas, garrancheras y dragalinas en distintos sectores del cauce y sus márgenes. El recorrido dio continuidad a lo observado el día anterior en el río Cenepa. Estas observaciones cuentan con material fotográfico que será presentado en la sección territorial del informe, con las fechas y coordenadas disponibles. La presencia de las estructuras puede documentarse visualmente; la contaminación del agua, la magnitud del daño y la situación legal de cada operación requieren evaluación técnica y verificación oficial.

En las inmediaciones de Villa Gonzalo, ubicado en el distrito del Rio Santiago, el diputado llegó al puesto de vigilancia de los "Charip", el sistema comunitario de protección territorial de la Nación Wampís. El equipo permaneció en el lugar y conversó con su responsable, René Santiago Ti, quien explicó que sus integrantes se organizan por turnos para vigilar el río y comunicar las alertas a los representantes del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís. Según relató, estos representantes trasladan posteriormente la información a la Policía Nacional o al Ministerio Público cuando corresponde.

Santiago Ti señaló que el grupo surgió por decisión de la Nación Wampís para proteger el territorio frente a la minería, la tala y el ingreso de insumos y equipos utilizados en esas

actividades. Situó su creación en 2022. También recordó intervenciones comunitarias anteriores, entre ellas la retención de efectivos policiales y civiles en 2024, que dio lugar a actuaciones de las autoridades estatales.

Respecto de sus condiciones de trabajo, manifestó que los integrantes no reciben remuneración regular ni presupuesto para alimentación, uniformes o mantenimiento del puesto. Indicó que disponen de una embarcación proporcionada por la Nación Wampís, pero que el combustible entregado alcanzaría solo para unos cinco días, lo que limita la continuidad de los recorridos. Refirió asimismo que han recibido amenazas por su actividad de vigilancia y que un local que utilizaban cerca de Fortaleza fue incendiado. Estos hechos deben contrastarse con denuncias, actas o registros disponibles y requieren valorar las necesidades de protección de quienes realizan la vigilancia. El entrevistado expresó preocupación por el abastecimiento de combustible en sectores del río (Pozas) y por otras actividades que, según su percepción, están afectando a la juventud de las comunidades.

Visita al establecimiento de salud de Villa Gonzalo

En Villa Gonzalo, el diputado visitó el establecimiento de salud y conversó con el técnico en enfermería Juan Luis Shuntayuu, quien explicó que en dicha instalación atienden partos, a niños y pacientes que pueden requerir observación u hospitalización. Sin embargo, señaló que los ambientes son pequeños y que el equipamiento disponible no corresponde, a su juicio, con las necesidades de atención de la comunidad, apreciando que disponían de una sola cama con un colchón deteriorado y que el establecimiento funcionaba en un terreno provisional.

Shuntayuu informó que no cuentan con médico, suministro de agua, suficientes medicamentos ni ambulancia fluvial para trasladar pacientes que necesitan atención de mayor complejidad, según relató, en ocasiones debe afrontar personalmente gastos de transporte para facilitar una evacuación. En una comunidad cuyo acceso depende del río, la falta de una embarcación sanitaria puede retrasar de manera decisiva la atención de una emergencia.

Visita a la institución educativa de Villa Gonzalo

El diputado visitó también la institución educativa de Villa Gonzalo, donde fue recibido por su director, Óscar Joel Chup Zacarías, durante la visita se observaron aulas de construcción rústica y mobiliario insuficiente para los estudiantes. El director explicó que, en algunas carpetas individuales diseñadas para niños de primaria, deben sentarse dos alumnos de secundaria. Señaló que la infraestructura y la disponibilidad de docentes no permiten desarrollar las clases en condiciones adecuadas.

El director indicó que el plan de estudios incluye inglés, pero que no cuentan con un docente de esa especialidad, por lo que otros profesores asumen el curso. Informó también que los estudiantes carecen de computadoras, en cuanto a la alimentación escolar, manifestó que algunos productos habrían llegado en mal estado y que la distribución a alumnos de comunidades alejadas presenta dificultades; según explicó, en ocasiones cubre con sus propios recursos el envío de las raciones.

k) Entrevista con el alcalde distrital de Río Santiago

El 23 de septiembre de 2026, en Puerto Galilea, el diputado se entrevistó con el alcalde distrital de Río Santiago, Urías Sharup Yambisa, quien describió las dificultades para conectar a las

comunidades ubicadas a lo largo del río y señaló que se viene trabajando una propuesta de diez embarcaderos en San Rafael, Belén, Guayabal, Yutupis, Galilea, Chosica, Chapisa, Candungos, Dos de Mayo y La Poza, participando diversas entidades nacionales, pero expresó su preocupación por que, según la información que maneja, el proyecto no contempla un espacio para la DICAPI.

El alcalde identificó a Fortaleza, Democracia y San Juan como sectores que le preocupan por la minería aluvial, mencionando posibles situaciones de trata de personas asociadas al contexto local. Sharup Yambisa sostuvo que la respuesta estatal requiere, tambien del control, alternativas económicas para las comunidades, entre ellas proyectos de piscigranjas. Entre sus propuestas, planteó evaluar si cierta maquinaria pesada (retro excavadoras y otros) intervenidas en operativos contra la minería ilegal podría destinarse a fines públicos municipales, la cual se encontraría sujeta a la situación jurídica de cada bien y a las decisiones de las autoridades competentes. Informó asimismo sobre gestiones para establecer un servicio de serenazgo, proyectos de agua pendientes en Belén y Guayabal y la posibilidad de contar con atención del Banco de la Nación en Galilea. Estos asuntos ayudan a comprender las necesidades de servicios y oportunidades que acompañan la problemática ambiental del distrito.

2.3. Día 3: Distrito de Santa María de Nieva del 24 de setiembre 2026

I) Entrevista en la División de Orden Público y Seguridad de Condorcanqui

El 24 de septiembre de 2026, el diputado visitó en Santa María de Nieva, específicamente la División Policial de Orden Público y Seguridad de Condorcanqui, siendo recibido por su jefe, el coronel PNP Edwin Mattos Pariona, y por el comandante PNP William Herrera Cotera, jefe de la comisaría de Santa María de Nieva, los oficiales explicaron que su trabajo comprende la seguridad de centros poblados y comunidades distantes, el apoyo en conflictos sociales y la participación, junto con otras instituciones, en intervenciones frente a la minería ilegal. Destacaron que la geografía y el desplazamiento fluvial condicionan el tiempo y los recursos necesarios para atender cada alerta.

Según informó el coronel PNP Mattos, la división no dispone de una embarcación propia y depende de la asignada a la comisaría de Santa María de Nieva, señalando también dificultades para abastecer de combustible tanto a la embarcación como a los vehículos: el punto de suministro autorizado que utilizan se encuentra, según explicó en Bagua Chica, a varias horas de desplazamiento, y el traslado de combustible en bidones plantea restricciones de capacidad y seguridad, aunado a que no cuentan con un motorista asignado. Estos datos requieren revisión con los inventarios, órdenes de abastecimiento y normas de transporte aplicables antes de cuantificar su impacto operativo.

Los oficiales indicaron que la presencia de unidades especializadas es temporal, el personal de Medio Ambiente llega por comisiones cercanas a 29 días y el de la DINOES permanece por periodos aproximados de dos meses, expresando su preocupación por la capacidad de las comisarías de Galilea y Huampami, especialmente si esta última inicia funciones con una dotación reducida y sin transporte fluvial propio. También indicaron que no existe una Fiscalía Especializada en Materia Ambiental con sede en Condorcanqui, lo que puede demorar la coordinación y reprogramar intervenciones cuando los equipos deben trasladarse desde otras localidades. Sobre la relación con las comunidades, los entrevistados relataron que en algunas intervenciones surgen desacuerdos acerca de la actividad minera y de la condición de quienes

la realizan, este punto exige conocer qué autorizaciones o registros se invocan, cómo se verifican y qué coordinación previa se realiza con las autoridades comunales.

m) Entrevista con personal destacado de la Policía de Medio Ambiente

Durante la visita del 24 de septiembre de 2026, el SS PNP Benito Valeriano Llanos, indico que no se encontraba presente el Comandante PNP Antonio Zea Zurita, jefe de dicha comisión porque se encontraba en la base de Ciro Alegría, pero detallo que llegan a Condorcanqui en comisiones temporales de aproximadamente 29 días, procedente de distintas unidades del país, explicando que un grupo permanece en Santa María de Nieva y otro es destinado a la base de Chávez Valdivia, sus intervenciones se organizan conforme a los planes de trabajo y a los requerimientos de los fiscales competentes**.**

Los efectivos describieron dificultades para sostener esas comisiones, manifestaron que, en ocasiones, los viáticos se pagan después del desplazamiento, por lo que deben cubrir inicialmente gastos de alojamiento, agregando que no disponen de un local estable para instalarse ni de suficientes computadoras y útiles de oficina para continuar las investigaciones, y que por ello recurren al apoyo de la comisaría. También pidieron revisar los criterios de selección y rotación del personal, pues, según refirieron, determinados efectivos son enviados repetidamente a estas comisiones.

Por último, indicaron que antes recibían apoyo logístico del SERNANP para su instalación y desplazamiento, pero que dicho apoyo ya no estaría disponible. Este dato debe consultarse a ambas entidades para conocer qué acuerdos existieron, cuándo estuvieron vigentes y por qué cambiaron. La entrevista muestra que destacar policías a la zona no equivale, por sí solo, a darles capacidad de desplazamiento e investigación: también se requieren alojamiento, transporte, combustible y herramientas de trabajo.

2.4. Día 4: Distrito de Santa María de Nieva, 25 de setiembre 2026

n) Entrevista en la sede del SERNANP en Santa María de Nieva

El 25 de septiembre de 2026, el diputado visitó la sede del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) en Santa María de Nieva, conversando con la responsable de la Reserva Comunal Tuntanain y la Zona Reservada Santiago Comaina, así como con el apu Jacinto Wamputsar. La reunión permitió conocer cómo se coordinan las acciones de protección ambiental en un territorio que abarca ríos, comunidades y áreas naturales protegidas, y donde una intervención puede requerir apoyo de varias instituciones.

La representante del SERNANP informó que las operaciones se preparan con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Bagua y la Policía Nacional, habitualmente con varios días de anticipación debido a las distancias y al traslado fluvial, señalando que participan en espacios de coordinación con el Gobierno Regional de Amazonas y la Policía de Medio Ambiente. También mencionó el Programa Presupuestal 0128, vinculado a la reducción de la minería ilegal, para el análisis posterior se deberá solicitar qué actividades se financiaron mediante ese programa, en qué lugares y con qué resultados.

Según lo manifestado durante la reunión, la sede cuenta con cuatro embarcaciones y ocho chalecos antibalas para sus actividades y para el apoyo que pueda coordinarse con otras entidades. La representante indicó que han ofrecido ambientes de su local a la Marina de

Guerra y a la Policía de Medio Ambiente, con el propósito de facilitar su presencia en Nieva, pero que esas propuestas no se habían concretado a la fecha de la visita. También expresó preocupación por amenazas recibidas por personal que participa en intervenciones y planteó la necesidad de contar con resguardo policial.

En materia preventiva, la reunión abordó alternativas productivas para las comunidades, como el cultivo de plátano, cacao y shiringa, en coordinación con el apu entrevistado y entidades del sector agrario. Se informó también que la sede recibe a personal de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para trabajos relacionados con los ríos y al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).

Estas referencias muestran posibles espacios de cooperación que deberán precisarse mediante convenios, informes técnicos o registros de actividades, las afirmaciones sobre ausencia de inscripciones en el REINFO en sectores específicos y sobre incidentes de seguridad anteriores también requieren contraste documental antes de incorporarse como datos concluyentes.

2.5. Día 5: Provincia de Bagua Chica, 26 de setiembre 2026

o) Entrevista en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Bagua

El 26 de septiembre de 2026, en Bagua Chica, el diputado se entrevistó con el fiscal Henry Azula Mondragón, titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Bagua. El fiscal explicó que su despacho debe organizar intervenciones en sectores de Condorcanqui a los que se llega después de largos desplazamientos terrestres, fluviales y, en ciertos casos, aéreos. Señaló que la Policía de Medio Ambiente tiene personal reducido y destacado temporalmente en distintos puntos, entre ellos Santa María de Nieva y Chávez Valdivia, lo que dificulta mantener equipos permanentes de investigación en la provincia

Azula Mondragón distinguió las intervenciones que pueden organizarse desde Bagua de aquellas que requieren apoyo extraordinario de personal y medios procedentes de otras sedes. Mencionó operaciones en sectores de El Tambo, donde describió actividad minera de socavón y dificultades de acceso en la zona fronteriza, y explicó que para llegar a ciertos puntos se necesita transporte aéreo. También refirió intervenciones realizadas durante abril, mayo y junio de 2026. Los lugares, fechas, resultados y entidades participantes deberán comprobarse con los planes, actas e informes de cada operativo.

El fiscal señaló que algunas intervenciones se retrasan por falta de personal, embarcaciones y coordinación logística. Relató, también situaciones de tensión y amenazas contra quienes participan en las operaciones. A su juicio, sería necesario fortalecer el apoyo de la PNP, el SERNANP, la SUNAT y los medios fluviales de la DICAPI, así como examinar los puntos de control de Corral Quemado y Casual por su ubicación en rutas de acceso hacia Condorcanqui. Esta es una propuesta de control planteada por el entrevistado, agregando que actualmente existen 43 inscripciones en el REINFO vinculadas con Condorcanqui, cifra que debe verificarse con el registro oficial.

p) Visita al puesto de control forestal Casual

El 26 de septiembre de 2026, el diputado visitó el puesto de control Casual, situado en la ruta entre Bagua y Santa María de Nieva. Allí conversó con el técnico forestal Celso Shawit

Reátegui, quien explicó que el puesto está vinculado al control del transporte de productos forestales y de fauna silvestre. Su ubicación lo convierte en un punto relevante para conocer qué vehículos y mercancías circulan hacia Condorcanqui, aunque su función forestal.

El técnico manifestó que durante 2026 no se habían realizado intervenciones en la garita, situación que atribuyó a la falta de apoyo policial, según explicó, los pedidos de presencia de la PNP no habían dado resultado, pese a que el puesto dispone de un ambiente donde podría instalarse personal policial. Refirió también que, especialmente durante la noche, la dotación puede quedar reducida a una persona y que han recibido amenazas o enfrentada resistencia de conductores. Estas declaraciones requieren contrastarse con el libro de ocurrencias, las solicitudes de apoyo y el registro de personal asignado.

Durante la visita se observó el paso de camiones con la carga cubierta y vehículos que transportaban combustible. Esa observación justifica preguntar qué controles se realizan en la ruta y cómo se coordinan las entidades competentes. No permite concluir que la carga tuviera origen o destino ilegal. Para valorar la capacidad real del puesto se solicitarán sus funciones, horario, dotación, equipos, intervenciones registradas y mecanismos de coordinación con la PNP y las autoridades que fiscalizan el transporte de combustible.

III. OBSERVACIÓN DEL RECORRIDO FLUVIAL

Durante la semana de representación, el diputado y su comitiva realizaron recorridos fluviales por los ríos Marañón, Cenepa y Santiago, en Condorcanqui los días 22 y 23 de septiembre de 2026. Desde la embarcación observaron el cauce y sus riberas y obtuvieron fotografías con hora y coordenadas impresas, sin intervenir en las estructuras ni verificar en ese momento quiénes las operaban o cuál era su situación administrativa. Los registros muestran indicios materiales que justifican una constatación por las autoridades competentes. Las coordenadas consignadas corresponden al punto de la cámara, no necesariamente al lugar exacto de cada estructura.

Los puntos se ordenan por fecha en el Anexo 2. Las zonas son referencias del mapa de comunidades; la coordenada corresponde a la posición de la cámara y no fija por sí misma la posición exacta de la estructura observada.

Ruta del río Cenepa: Wawaim. Entre las 09:12 y las 09:28 del 22 de setiembre se registraron trece puntos de cámara en el tramo referencial de Wawaim. La continuidad de las tomas en un intervalo breve muestra que los elementos observados no se limitaron a una fotografía aislada. Por tanto, este sector constituye una primera zona de atención para contrastar las imágenes con la ubicación de las estructuras, el cauce intervenido y la información que posean las autoridades competentes.

Ruta del río Cenepa: Mamayaque y Nuevo Tutino. Entre las 09:34 y las 09:54 se registraron nueve puntos de cámara a lo largo de la ruta próxima a Mamayaque y Nuevo Tutino. La secuencia permite seguir el desplazamiento de la embarcación y situar las observaciones dentro de un mismo corredor fluvial. Corresponde verificar en campo si las imágenes muestran equipos diferentes, una misma instalación fotografiada desde varios ángulos o estructuras que hayan cambiado de posición.

Ruta del río Cenepa: Pagki Suwa y aproximación a Huampami. Entre las 09:59 y las 10:18 se registraron nueve puntos adicionales en el tramo referencial de Pagki Suwa hacia Huampami.

Su distribución amplía el ámbito de observación del 22 de setiembre y justifica revisar este sector junto con los dos anteriores. La referencia a Huampami sirve para orientar la lectura del mapa; no atribuye las estructuras fotografiadas a la comunidad ni a sus integrantes.

Ruta del Marañón y río Santiago: sector de San Rafael. El 23 de setiembre, entre las 08:32 y las 08:42, se registraron siete puntos de cámara en el recorrido que pasa por las referencias de Teniente Pinglo y San Rafael. Esta secuencia constituye el primer conjunto relevante de tomas de ese día, después de los registros iniciales de desplazamiento desde el entorno de Nieva.

Ruta del río Santiago: tramo Belén, Democracia y Fortaleza. Entre las 10:40 y las 10:55 se registraron seis puntos de cámara desde las proximidades de Democracia hacia Fortaleza. El mapa de comunidades permite reconocer a Belén como referencia del tramo recorrido, aunque las coordenadas de las tomas de las 10:40 y 10:42 se aproximan más a Democracia. Esta precisión evita asignar a Belén una ubicación fotográfica que las coordenadas no sustentan. La sucesión de puntos hace de este tramo una zona prioritaria para revisar las imágenes y verificar en campo los armazones observados.

Ruta del río Santiago: aproximación a Puerto Galilea. A las 11:13 y 11:20 se registraron las últimas dos tomas georreferenciadas de la selección, en la ruta hacia Puerto Galilea. Son referencias útiles para completar la continuidad del recorrido, aunque el número de puntos es menor que en los sectores anteriores. Su presencia en el análisis responde a la ubicación de las observaciones, sin equipararla en intensidad con los tramos de mayor concentración fotográfica.

En conjunto, los seis sectores descritos permiten orientar una verificación territorial por tramos y fechas. El registro reúne 36 puntos de cámara del 22 de setiembre y 19 del 23 de setiembre. Esas cifras expresan tomas seleccionadas, no el número de tracas, armazones u operaciones. La posición marcada en el mapa corresponde a la cámara; la estructura fotografiada puede encontrarse a cierta distancia de ella.

La calificación de una actividad como minería ilegal requiere contrastar las observaciones con información sobre derechos mineros, procesos de formalización, instrumentos ambientales, autorizaciones aplicables y actuaciones de fiscalización, así como de la constatación técnica en el lugar y de los equipos. La cercanía de una zona observada a un puesto policial o militar tampoco permite inferir, sin otros elementos, conocimiento, participación u omisión de sus integrantes. El valor inmediato de este análisis es señalar dónde, cuándo y con qué material fotográfico puede iniciarse esa verificación.

IV. ACCIONES ADOPTADAS

El despacho remitió oficios al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), al Gobierno Regional de Amazonas, al Poder Judicial y al Ministerio Público.

Se solicitó información sobre personal y medios disponibles, presencia territorial, alertas recibidas, actuaciones realizadas y situación de los sectores registrados en el recorrido. La correspondencia fue cursada; el seguimiento consiste en verificar sus cargos, respuestas y acciones comunicadas por cada entidad.

Tabla 1: Oficios enviados a instituciones públicas, en el marco de la Semana de Representación 21 al 27 de setiembre de 2026.

AUTORIDADES COMPETENTES	DOCUMENTOS CURSADOS
Ministerio Público - Distrito Fiscal de Amazonas	Oficio N°103-2026-2027-HJCH-CD/CR del 29.9.26
Cámara de Senadores - Despacho de la senadora Patricia Iturregui Byrne	Oficio N°104-2026-2027-HJCH-CD/CR del 29.9.26
Gobierno Regional de Amazonas	Oficio N°107-2026-2027-HJCH-CD/CR del 30.9.26
Ministerio de Defensa – MINDEF	Oficio N°108-2026-2027-HJCH-CD/CR del 30.9.26
Ministerio del Interior – MININTER	Oficio N°109-2026-2027-HJCH-CD/CR del 30.9.26
Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Amazonas	Oficio N°110-2026-2027-HJCH-CD/CR del 30.9.26
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP	Oficio N°111-2026-2027-HJCH-CD/CR del 30.9.26

Fuente: Elaboración propia

V. CONCLUSIONES

1. La semana de representación permitió reunir y ordenar evidencia fotográfica del recorrido por los ríos Cenepa y Santiago. La selección analizada contiene 55 puntos de cámara con fecha, hora y coordenadas: 36 del 22 de setiembre y 19 del 23 de setiembre de 2026. Esta información permite volver a ubicar los sectores observados y contrastarlos con las fotografías anexas. El número de tomas no representa el número de estructuras o equipos distintos.

2. La distribución de las fotografías señala tramos que requieren verificación prioritaria: Wawaim, Mamayaque, Nuevo Tutino y Pagki Suwa, Huampami en la ruta del Cenepa; y los sectores próximos a San Rafael, Belén, Democracia, Fortaleza y Puerto Galilea en la ruta al Santiago. En los cuales se registraron armazones y equipos de apariencia extractiva. Su identificación técnica, ubicación exacta y situación legal no pueden resolverse únicamente mediante fotografías tomadas desde una embarcación.

3. La presencia de estas estructuras en corredores fluviales próximos a comunidades plantea riesgos que deben evaluarse respecto del uso del río, la seguridad de la población y sus actividades de sustento. Sin embargo, este informe no cuenta todavía con mediciones que permitan atribuir contaminación, daños a la salud o pérdidas económicas a los puntos fotografiados durante la visita.

4. Las entrevistas realizadas en dependencias policiales, fiscales y judiciales, así como la ubicación referencial de puestos policiales y militares, aportan información para examinar la capacidad de respuesta del Estado. Para valorar las actuaciones de cada entidad es necesario contrastar esos testimonios con registros de personal, medios disponibles, patrullajes, alertas, intervenciones e investigaciones.

5. El despacho ya remitió oficios al Ministerio del Interior y la Policía Nacional, al Ministerio de Defensa, al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), al Gobierno Regional de Amazonas, al Poder Judicial y al Ministerio Público para obtener información sobre capacidad operativa, actuaciones y situación de los sectores observados. Las respuestas permitirán contrastar los hallazgos de campo con registros institucionales y determinar qué información aún falta para la fiscalización parlamentaria.

6. El material reunido ofrece una base territorial y documental para dar seguimiento a las comunicaciones cursadas y preservar las fotografías anexas. No permite identificar a una organización criminal ni atribuir responsabilidad penal a personas determinadas. Cualquier conclusión de esa naturaleza requiere una investigación a cargo del Ministerio Público, sustentada en evidencia adicional.

VI. RECOMENDACIONES

1. Organizar el sustento de las comunicaciones remitidas. Conservar las fotografías anexas, sus datos de fecha y ubicación, los cuadros de observación, el mapa y los cargos de los oficios enviados. Vincular cada imagen citada con el archivo y punto de cámara correspondientes. Esta medida responde a la primera conclusión y permite atender con precisión cualquier pedido de ampliación de las entidades.

2. Contrastar las respuestas con los tramos observados. Cuando respondan el Gobierno Regional de Amazonas y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), comparar sus registros de áreas, alertas, vigilancia y fiscalización con Wawaim, Mamayaque, Nuevo Tutino, Pagki Suwa, Huampami, San Rafael, Belén, Democracia, Fortaleza y Puerto Galilea. Identificar qué estructuras requieren constatación técnica y qué datos sobre derechos, formalización o autorizaciones debe completar la entidad competente. Esta acción desarrolla la segunda y quinta conclusiones.

3. Atender los riesgos para las comunidades. Revisar si las respuestas del Gobierno Regional y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) incluyen evaluaciones ambientales de los ríos y medidas de protección o coordinación con las comunidades. Si persisten vacíos, requerir a las autoridades ambientales y sanitarias competentes los monitoreos que correspondan, sin presentar como daño medido lo que aún es un riesgo por verificar. Esta medida responde a la tercera conclusión.

4. Evaluar la capacidad y las actuaciones estatales. Contrastar las respuestas del Ministerio del Interior y la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa, el Ministerio Público y el Poder Judicial con las entrevistas de la visita. Examinar personal, DINOES (Dirección de Operaciones Especiales), Policía de Medio Ambiente, dotación militar, medios fluviales, patrullajes, alertas, intervenciones y capacidad fiscal y judicial, respetando la reserva de las investigaciones. Esta revisión responde a la cuarta conclusión y no presume responsabilidades por la ubicación de los puestos.

5. Seguir el trámite de los oficios enviados a la Policía y a la Fiscalía. Verificar sus cargos de recepción, el área a la que fueron derivados y las actuaciones de constatación que puedan comunicarse al despacho. Si alguna entidad solicita ampliar hechos o archivos, remitir material debidamente identificado y distinguir las observaciones directas de los testimonios. La investigación y la calificación penal corresponden a las autoridades competentes, conforme a la sexta conclusión.

6. Actualizar este informe cuando se reciban las respuestas oficiales. Registrar por entidad el oficio cursado, fecha, materia, respuesta y punto pendiente; corregir o ampliar los hallazgos según la documentación recibida.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
COLCHADO HUAMANI Harvey
Julio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/10/2026 22:58:35-0500

HARVEY JULIO COLCHADO HUAMANI
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

VII. ANEXO 1. FOTOGRAFíAS

7.1. Día 1: Distrito del Cenepa



Imagen 1: Batallón de Selva N°69 "Chávez Valdivia", distrito Cenepa y Fiscalía Provincial de Huampami



Imagen 2: Fiscalía Provincial de Huampami, distrito de Cenepa, oficina de medicina legal sin funcionamiento al igual que la Comisaria PNP

7.2. Día 2: Distrito del Río Santiago.



Imagen 3: Comisaria PNP, distrito de Rio Santiago



Imagen 4: Base ejercito BIN N° 169 Galilea, distrito de Rio Santiago



Imagen 5: Fiscalía Provincial de Yutupis, distrito de Rio Santiago



Imagen 6: Juzgado de Yutupis, distrito de Rio Santiago



Imagen 7: Batallón EP Selva Callao N°25 "Teniente Pinglo", distrito de Rio Santiago



Imagen 8: Grupo "Charip"



Imagen 9: Centro de Salud y Centro educativo de la nación Wampis, Villa Gonzalo

7.3. Día 3: Distrito de Santa María de Nieva



Imagen 10: DIVOPUS de Santa María de Nieva



Imagen 11:Personal de la policía de medio ambiente de comisión en Santa María de Nieva

7.4. Día 4: Distrito de Santa María de Nieva





Imagen 12: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) en Santa María de Nieva

7.5. Día 5: Provincia de Bagua Chica



Imagen 13: Fiscalía Especializada de Medio Ambiente



Imagen 14: Puesto Casual de la Autoridad Regional Ambiental – Bagua Chica

7.6. Observación del recorrido fluvial



Imagen 15: Río Cenepa



Imagen 16: Río Cenepa


22 sept 2026 9:15:33 a.m.
4.663352337665856S 78.15161744132638W
301° NW
Bagua
Amazonas
Altitud:217.0msnm
Velocidad:27.9km/h
Google


22 sept 2026 9:37:27 a.m.
4.63060315232723955 78.19780491292477W
308° NW
El Cenepa
Condorcanqui
Amazonas
Altitud:226.0msnm
Velocidad:23.2km/h
Río cenepa
Google


N
E
W
S
23 sept 2026 8:32:57 a.m.
4.3937589414417745 77.65438257716596W
11° N
Rio Santiago
Condorcanqui
Amazonas
Altitud:171.0msnm
Velocidad:31.3km/h
Google


N
W
E
S
23 sept 2026 8:33:59 a.m.
4.3907235609367495 77.65782787464559W
346° N
Rio Santiago
Condorcanqui
Amazonas
Altitud:171.0msnm
Velocidad:29.4km/h
Google

VIII. ANEXO 2: TABLAS DE COORDENADAS DE NAVEGACIÓN Y RECORRIDO

Tabla 2: Coordenadas del 22 de setiembre - Río Cenepa

N.º	HORA	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	ZONA REFERENCIAL SEGÚN MAPA	ARCHIVO FOTOGRÁFICO
1	07:00	4.613813	77.938021	Tramo desde Nieva hacia el río Cenepa	TimePhoto_20260922_070015(1).jpg
2	07:08	4.615848	77.970332	Tramo desde Nieva hacia el río Cenepa	TimePhoto_20260922_070848(1).jpg
3	07:21	4.651361	78.001330	Tramo desde Nieva hacia el río Cenepa	TimePhoto_20260922_072113(1).jpg
4	07:39	4.679044	78.032541	Tramo desde Nieva hacia el río Cenepa	TimePhoto_20260922_073943(1).jpg
5	07:41	4.688130	78.034162	Tramo desde Nieva hacia el río Cenepa	TimePhoto_20260922_074144(1).jpg
6	09:12	4.657865	78.140608	Wawaim	TimePhoto_20260922_091224(1).jpg
7	09:13	4.656790	78.143197	Wawaim a 2.5 km en línea recta	TimePhoto_20260922_091302(1).jpg
8	09:14	4.662580	78.148910	Wawaim	TimePhoto_20260922_091453(1).jpg
9	09:15	4.663352	78.151617	Wawaim a 3.1 km en línea recta	TimePhoto_20260922_091533(1).jpg
10	09:18	4.653196	78.152897	Wawaim	TimePhoto_20260922_091845.jpg
11	09:23	4.638392	78.149372	Wawaim	TimePhoto_20260922_092326.jpg
12	09:23	4.637949	78.142534	Wawaim	TimePhoto_20260922_092332.jpg
13	09:24	4.634270	78.143887	Wawaim	TimePhoto_20260922_092436.jpg
14	09:25	4.634518	78.147380	Wawaim	TimePhoto_20260922_092525.jpg
15	09:26	4.634792	78.150342	Wawaim a 0.2 km en línea recta	TimePhoto_20260922_092605.jpg
16	09:26	4.634002	78.154454	Wawaim	TimePhoto_20260922_092657.jpg
17	09:27	4.632937	78.156942	Wawaim	TimePhoto_20260922_092728.jpg
18	09:28	4.629563	78.162339	Wawaim a 1.6 km en línea recta	TimePhoto_20260922_092841.jpg
19	09:34	4.629111	78.189574	Mamayaque a 2.8 km en línea recta	TimePhoto_20260922_093436.jpg
20	09:35	4.628228	78.191879	Mamayaque	TimePhoto_20260922_093528.jpg
21	09:36	4.629008	78.194517	Mamayaque a 2.6 km en línea recta	TimePhoto_20260922_093631.jpg
22	09:37	4.630603	78.197805	Mamayaque a 2.7 km en línea recta	TimePhoto_20260922_093727.jpg
23	09:44	4.602848	78.202960	Nuevo Tutino	TimePhoto_20260922_094430.jpg

N.º	HORA	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	ZONA REFERENCIAL SEGÚN MAPA	ARCHIVO FOTOGRÁFICO
24	09:49	4.583384	78.193654	Nuevo Tutino a 0.6 km en línea recta	TimePhoto_20260922_094921.jpg
25	09:50	4.579592	78.193961	Nuevo Tutino a 0.2 km en línea recta	TimePhoto_20260922_095021.jpg
26	09:52	4.570776	78.190252	Nuevo Tutino	TimePhoto_20260922_095249(1).jpg
27	09:54	4.565563	78.187372	Nuevo Tutino	TimePhoto_20260922_095416(1).jpg
28	09:59	4.549400	78.179624	Pagki Suwa a 2.6 km en línea recta	TimePhoto_20260922_095944(1).jpg
29	10:04	4.523004	78.176561	Pagki Suwa a 0.4 km en línea recta	TimePhoto_20260922_100409.jpg
30	10:05	4.516206	78.175910	Pagki Suwa a 1.1 km en línea recta	TimePhoto_20260922_100550.jpg
31	10:06	4.515302	78.173691	Pagki Suwa a 1.3 km en línea recta	TimePhoto_20260922_100625.jpg
32	10:07	4.515149	78.171166	Pagki Suwa	TimePhoto_20260922_100700.jpg
33	10:10	4.517323	78.157149	Pagki Suwa a 2.3 km en línea recta	TimePhoto_20260922_101042.jpg
34	10:15	4.498241	78.146948	Pagki Suwa a 4.5 km en línea recta	TimePhoto_20260922_101524.jpg
35	10:17	4.489260	78.149365	Huampami a 4.5 km en línea recta	TimePhoto_20260922_101743.jpg
36	10:18	4.483757	78.149780	Huampami	TimePhoto_20260922_101848.jpg

Tabla 3: Coordenadas del 23 de setiembre Río Santiago

N.º	HORA	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	ZONA REFERENCIAL SEGÚN MAPA	ARCHIVO FOTOGRÁFICO
1	07:16	4.595921	77.862400	Entorno de Nieva	TimePhoto_20260923_071635.jpg
2	07:16	4.591975	77.862293	Entorno de Nieva	TimePhoto_20260923_071640.jpg
3	07:46	4.492651	77.793045	Ruta fluvial hacia el río Santiago	TimePhoto_20260923_074603.jpg
4	08:04	4.472932	77.702982	sector Kayants según mapa incrustado	TimePhoto_20260923_080449.jpg
5	08:32	4.393759	77.654383	Teniente Pinglo a 4.4 km en línea recta	TimePhoto_20260923_083257.jpg
6	08:33	4.390724	77.657828	Teniente Pinglo a 4.8 km en línea recta	TimePhoto_20260923_083359.jpg
7	08:35	4.387060	77.661223	Teniente Pinglo	TimePhoto_20260923_083503.jpg
8	08:38	4.375665	77.668385	San Rafael a 4.9 km en línea recta	TimePhoto_20260923_083808.jpg
9	08:38	4.374024	77.670599	San Rafael	TimePhoto_20260923_083843.jpg
10	08:39	4.371552	77.674270	San Rafael	TimePhoto_20260923_083942.jpg
11	08:42	4.360196	77.683906	San Rafael a 2.5 km en línea recta	TimePhoto_20260923_084241.jpg
12	10:40	4.210213	77.715587	Tramo Belén–Democracia; próximo a Democracia	TimePhoto_20260923_104025.jpg
13	10:42	4.200447	77.715330	Entorno de Democracia	TimePhoto_20260923_104225.jpg
14	10:43	4.196093	77.714123	Entre Democracia y Fortaleza	TimePhoto_20260923_104321.jpg
15	10:46	4.180542	77.710383	Fortaleza a 0.4 km en línea recta	TimePhoto_20260923_104646.jpg
16	10:50	4.165227	77.712423	Fortaleza a 1.7 km en línea recta	TimePhoto_20260923_105002.jpg
17	10:55	4.141400	77.712193	Fortaleza	TimePhoto_20260923_105501.jpg
18	11:13	4.057847	77.750372	Tramo fluvial hacia el río Santiago	TimePhoto_20260923_111337.jpg
19	11:20	4.023836	77.749731	Puerto Galilea a 2.3 km en línea recta	TimePhoto_20260923_112018.jpg

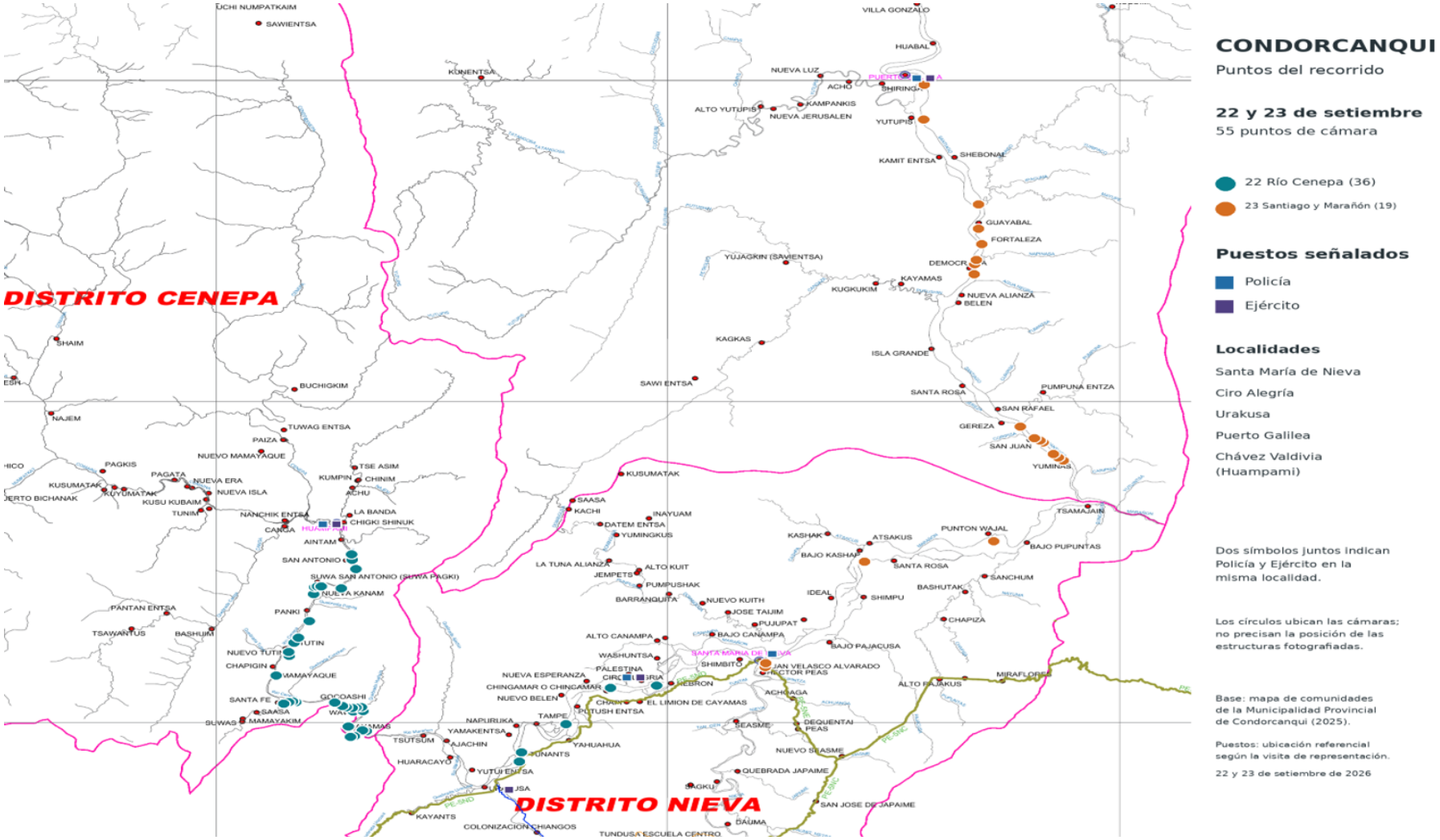


Imagen 17: Mapa de Condorcanqui



Imagen 18: Cadena de valor de la presunta minería ilegal aluvial

IX. ANEXO 3: LINK DE COMPENDIO DE FOTOGRAFÍAS

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1n_yLkRw_ao2OIOOIo7Y_reLV4qpomccl